MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

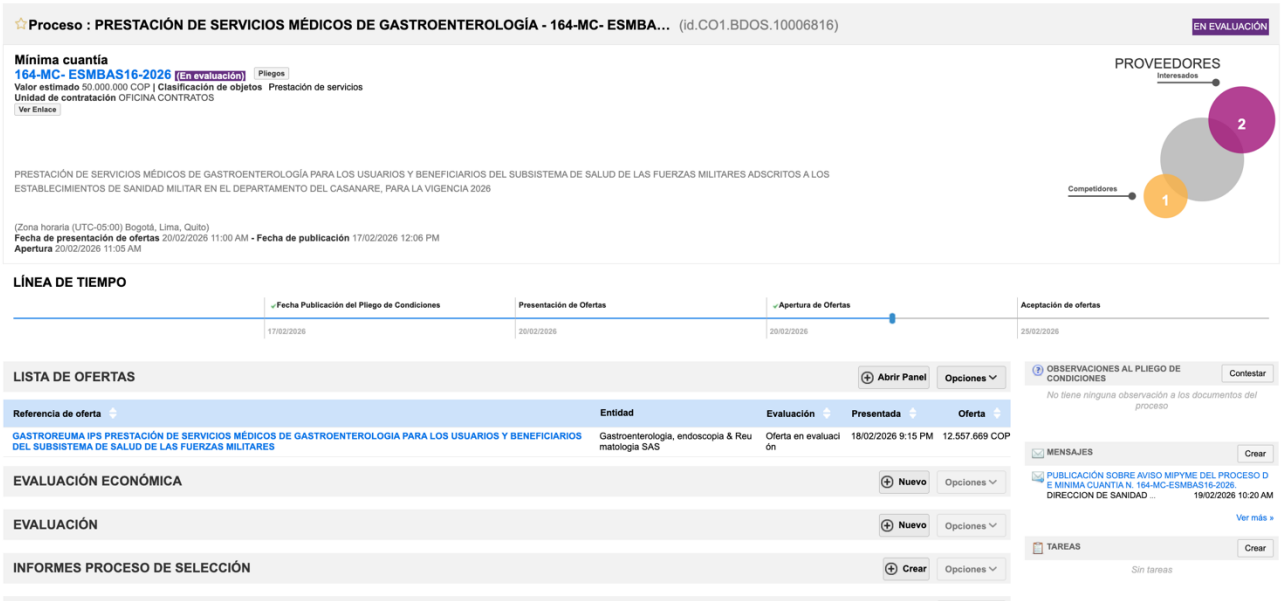
El Yopal, 25 de febrero de 2026

Señora
TC. PAOLA MARGARITA CARDONA MONTES
Directora del Establecimiento Sanidad Militar ESMBAS16
Gerente del Proyecto
Kilómetro 7 Avenida Marginal de la Selva
Yopal – Casanare

ASUNTO: Evaluación jurídica final de las ofertas del proceso de mínima cuantía No. 164- MC-ESMBAS16-2026

Comedidamente me permito presentar a la señora Teniente Coronel la evaluación jurídica final del proceso de mínima cuantía No. 164-MC-ESMBAS16-2026, cuyo objeto contractual es la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE GASTROENTEROLOGÍA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, PARA LA VIGENCIA 2026**".

El término para la presentación de ofertas se estableció hasta el día 20 de febrero de 2026 a las 11:00 Hrs. y dentro del plazo se recibió mediante la plataforma SECOP II una (1) ofertas tal y como consta a continuación:



1. OFERTAS RECIBIDAS:

N°	NIT	OFERENTE	TOTAL, OFERTA A CANTIDADES UNITARIAS IVA INCLUIDO	VALOR PRESUPUESTO DILIGENCIADO EN LA PLATAFORMA
1	901289994-5	GASTROENTEROLOGÍA, ENDOSCOPIA & REUMATOLOGIA SAS IPS Sigla: GASTROREUMA IPS	12.557.669	50.000.000

Así las cosas, se procede a evaluar la oferta de la siguiente forma:

EVALUACIÓN JURIDICA

GASTROENTEROLOGÍA, ENDOSCOPIA & REUMATOLOGIA SAS IPS
SIGLA: GASTROREUMA IPS
NIT. 901289994-5
R/L. DUMAR ARNALDO RODRIGUEZ TELLO
C.C. No. 86.086.426 expedida en Villavicencio
Dirección: Carrera 25 # 11-31 Yopal – Cas.
Correo electronico: gastroendoscopias123@gmail.com

DOCUMENTO DE CARÁCTER JURIDICO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	4	X		
La carta se encuentra debidamente suscrita por el la representante legal del proponente		X		
Diligenciamiento		X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	3	X		
-Fecha de expedición				18/02/2026
-Constitución				24/08/2022
-Término de duración				INDEFINIDA
-Objeto Adecuado y/o actividades comerciales				TIENE RELACION CON EL OBJETO A CONTRATAR
¿Restricciones para el representante legal?				NINGUNA
PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO				

CENACYOP

PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA				
PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO				
PROPUESTAS CONJUNTAS				
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCION (LEY 190 DE 1995/LEY 1474 DE 2011)	2	X		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL.	1	X		
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.	4	X		SUBSANO EN DEBIDA FORMA Tal como se evidencia en la plataforma SECOP II (anexo 4 folios)
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE		X		Se consulto por parte de la entidad

CENACYOP



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:36:42 AM horas del 22/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **86086426**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ TELLO DUMAR ARNALDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

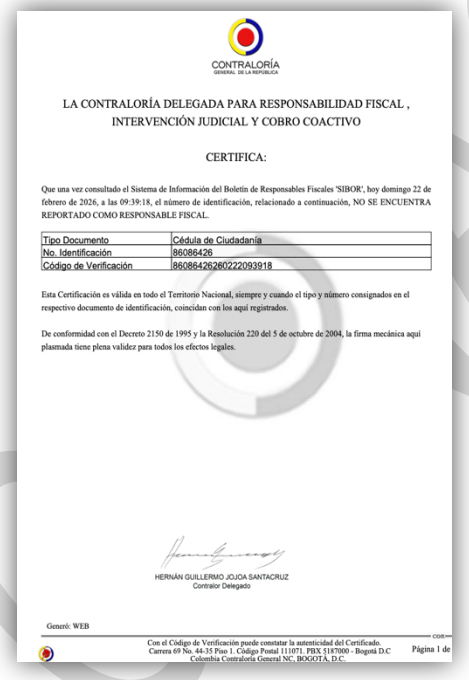
Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCALES CONTRALORÍA		X		Se consulto por parte de la entidad



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 22 de febrero de 2026, a las 09:39:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86086426
Código de Verificación	860864262602220939l8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 22 de febrero de 2026, a las 09:41:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012899945
Código de Verificación	901289994526022094134

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

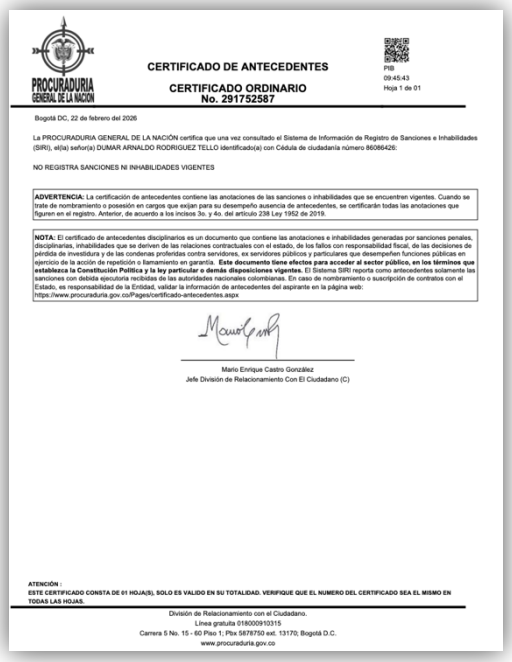
HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA		X		Se consulto por parte de la entidad



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 291752587

PIB
09:45:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DUMAR ARNALDO RODRIGUEZ TELLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86086426:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

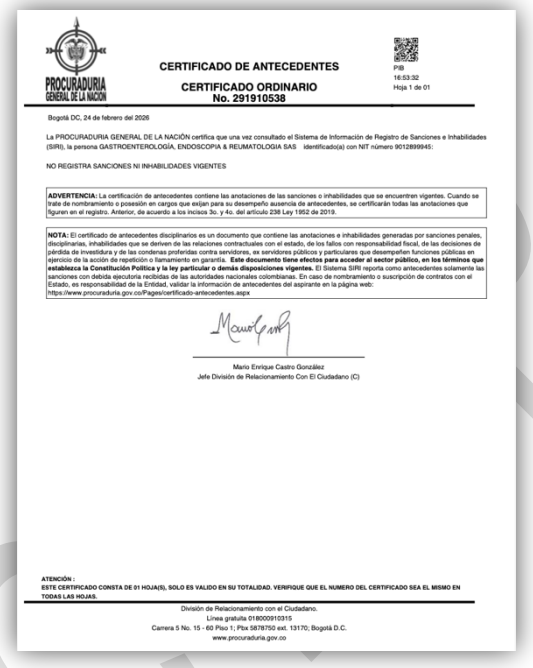
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 291910538

PIB
16:53:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GASTROENTEROLOGÍA, ENDOSCOPIA & REUMATOLOGIA SAS identificado(a) con NIT número 9012899845:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

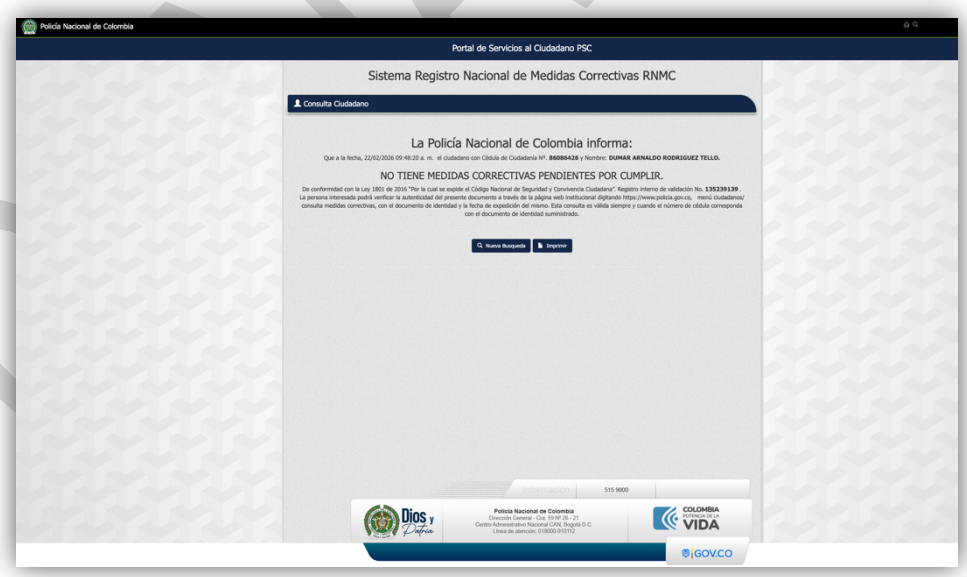
NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS		X		Se consulto por parte de la entidad



GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	16	X		Adjunta póliza de seriedad de la oferta No. COQ-100008699 n° de certificado 680015467 anexo 0 de Seguros Mundial con vigencia desde el 20/02/2026 hasta el 28/05/2026, por un valor asegurado de $5.000.000 debidamente suscrita por el representante legal y se verifica la autenticidad de la póliza.



Seguro Obligatorio de Accidentes de Transito
Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales

seguros mundial

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
SOAT | Cumplimiento | Judiciales | Arrendamiento | Otros Ramos

Certificado No.
680015467

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

No soy un robot
reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Consultar | Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	LN9caimQtCpbVco/t9OVVQ==		
Número de póliza	100008699	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	18/02/2026
Inicio de vigencia Global	20/02/2026	Fin de vigencia Global	28/05/2026
Tomador	GASTROENTEROLOGIA ENDOSCOPIA & REUMATOLOGIA SAS		
Asegurado	MDN EJERCITO NACIONAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE R	Valor asegurado	5.000.000,00
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.164 - MC-ESMBAS16-2026 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE GASTROENTEROLOGÍA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, PARA LA VIGENCIA 2026.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 20/02/2026	24:00 Horas del 28/05/2026	$ 5.000.000,00	$ 25.000,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Calle 33 # 6B - 24 Bogotá, Colombia
Bogotá (571) 3274712 - 3274713 - Nacional 018000111935

BRC Investor Services S.A.

DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD	3	X		
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	1	X		
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO MANIFESTACIÓN SOBRE RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	1	X		

SITUACIÓN MILITAR		X		SUBSANO EN DEBIDA FORMA Tal como se evidencia en la plataforma SECOP II (anexo 1 folio) Se consulto por parte de la entidad.



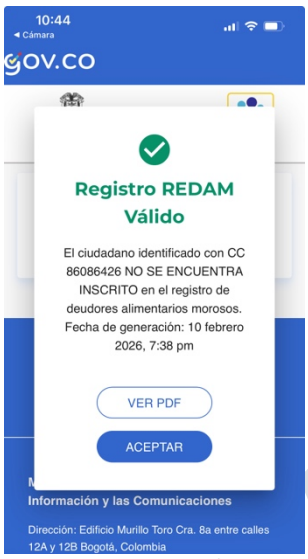
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)		X		Se consulto por parte de la entidad







CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2	X		SUBSANO EN DEBIDA FORMA Tal como se evidencia en la plataforma SECOP II (anexo 8 folios)
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	1	X		Se verifico por parte de la entidad

<table>
<tr><td colspan="5">
</td></tr>
<tr><td>EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL FORMATO DE AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD</td><td>1</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
</table>

Conforme a la verificación de los documentos jurídicos presentados por el oferente **GASTROENTEROLOGÍA, ENDOSCOPIA & REUMATOLOGIA SAS IPS**, Nit: 901289994-5, con Matrícula mercantil No. 166641, con Domicilio en la ciudad de Yopal, Casanare; representado legalmente por **DUMAR ARNALDO RODRIGUEZ TELLO**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía n° 86.086.426 expedida en Villavicencio, se concluye que el oferente **CUMPLE** en su totalidad con los requisitos jurídicos habilitantes dentro del proceso de mínima cuantía n° 164 – MC – ESMBAS16-2026.

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN JURIDICA.

Entidad	NIT	HABILITADO / NO HABILITADO
GASTROENTEROLOGÍA, ENDOSCOPIA & REUMATOLOGIA SAS IPS, Nit: 901289994-5, con Matrícula mercantil No. 166641 R/L: **DUMAR ARNALDO RODRIGUEZ TELLO** **C.C.** 86.086.426 expedida en Villavicencio	901289994-5	**HABILITADO**

Cordialmente,

PS. ANGELA DAMARY MEDINA CALDERON
Comité Jurídico Evaluador CENAC YOPAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

Yopal Casanare, 25 de febrero de 2026

Teniente Coronel
PAOLA MARGARITA CARDONA MONTES
Director de Sanidad Militar Regional 8
Gerente del Proyecto.

ASUNTO: Informe de Evaluación Definitiva Económica del Proceso de Mínima Cuantía **No. 164 - MC-ESMBAS16-2026.**

Respetuosamente me permito informar el resultado de la evaluación económica de las ofertas presentadas dentro del Proceso de mínima cuantía No. **164-MC-ESMBAS16-2026**, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE GASTROENTEROLOGÍA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, PARA LA VIGENCIA 2026".**

PRESUPUESTO:

La oficina de presupuesto de la CENAC YOPAL expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13226 de fecha 28 de enero de 2026 por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($50.000.000,00), como respaldo presupuestal del presente proceso.:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-009-003	16	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	REGIONAL Nº 8	$ 50.000.000

OFERTAS RECIBIDAS:

A continuación, se muestra la relación de las OFERTAS RECIBIDAS de acuerdo con la plataforma SECOP II:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
GASTROREUMA IPS PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE GASTROENTEROLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES	Gastroenterologia, endoscopia & Reumatologia SAS	Oferta en evaluación	18/02/2026 9:15 PM

1. EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA

ORDEN	OFERENTE	VALOR OFERTA
1	Gastroenterología, endoscopia & Reumatología SAS	$ 12.557.669.00

OFERENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

GASTROENTEROLOGÍA, ENDOSCOPIA & REUMATOLOGÍA SAS
NIT. **901289994-5**
R/L Dumar Arnaldo Rodriguez Tello
CC. 86086426

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA A PRECIOS UNITARIOS: **$ 12.557.669,00**

El comité procede a verificar que la oferta económica presentada en el numeral 2.1. del cuestionario de SECOP II cumpla con las condiciones exigidas en el numeral 4.1.2.1 DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO PROPUESTA ECONÓMICA" de la invitación publica, así:

PRECIOS DE REFERENCIA	(-) 20%	(=) VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
$ 12.557.669,00	$ 2.511.533,80	$ 10.046.135,20	12.557.669,00	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**

- El valor total de la oferta es de **$ 12.557.669,00** y corresponde al **100%** comparado con los precios de referencia, presentando una reducción del **0%.**
- El valor de la oferta a cantidades unitarias es MAYOR al **Valor Mínimo Aceptable** establecido por la Entidad.
- El comité evaluador mediante este informe notifica que NO hará requerimiento para que el oferente justifique el precio de la oferta dado que NO incurre en la presunta presentación de precios artificialmente bajos.
- Ofrece 16 de 16 ítems requeridos por la Entidad, sin que en alguno de ellos sobrepase el valor de referencia establecido para cada uno.
- No se efectúa corrección aritmética.

VALORACIÓN ECONÓMICA

PROPUESTA ECONOMICA - UNITARIOS						
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario Ofertado
1	85121605	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA	1	SERVICIO	84.525,00	84.525,00

CENACYOP

PROPUESTA ECONOMICA - UNITARIOS						
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario Ofertado**
2	85121605	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA	1	SERVICIO	79.550,00	79.550,00
3	85121605	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA	1	SERVICIO	87.150,00	87.150,00
4	85121605	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA DIAGNOSTICA	1	SERVICIO	851.238,00	851.238,00
5	85121605	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA CON BIOPSIA	1	SERVICIO	851.238,00	851.238,00
6	85121605	SIGMOIDOSCOPIA FLEXIBLE O RIGIDA	1	SERVICIO	386.978,00	386.978,00
7	85121605	COLONOSCOPIA TOTAL	1	SERVICIO	1.086.856,00	1.086.856,00
8	85121605	LIGADURA ENDOSCÓPICA DE VARICES.	1	SERVICIO	1.696.669,00	1.696.669,00
9	85121605	EXTRACCIÓN ENDOSCOPICA DE CUERPO EXTRAÑO EN ESOFAGO.	1	SERVICIO	507.230,00	507.230,00
10	85121605	DILATACION ESOFAGICA CON DISPOSITIVO	1	SERVICIO	552.826,00	552.826,00
11	85121605	ESOFAGOSCOPIA PARA CONTROL DE HEMORRAGIAS O PARA FULGURACIÓN DE LESIÓN DE MUCOSA.	1	SERVICIO	879.256,00	879.256,00
12	85121605	GASTROSTOMIA VIA PERCUTANEA (ENDOSCOPICA)	1	SERVICIO	688.551,00	688.551,00
13	85121605	CONTROL ENDOSCOPICO DE HEMORRAGIA GASTRICA MEDIANTE ESCLEROTERAPIA	1	SERVICIO	1.509.408,00	1.509.408,00
14	85121605	ESCISION DE POLIPOS GASTRICOS VIA ENDOSCOPICA	1	SERVICIO	1.942.324,00	1.942.324,00
15	85121605	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA PARA EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO.	1	SERVICIO	933.617,00	933.617,00
16	85121605	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN RECTO, VIA RECTAL ABIERTA.	1	SERVICIO	420.253,00	420.253,00

Como resultado del análisis de la oferta en primer orden de elegibilidad, se determina que el oferente cumple con los requisitos habilitantes.

2. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

Verificación de documentos solicitados conforme al numeral 3.4.6 de la invitación pública.

DOCUMENTO	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
CERTIFICACIÓN BANCARIA	BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS No. **629-000050-93** Fecha de expedición: **10 de febrero de 2026**	CUMPLE
ANEXO BENEFICIARIO CUENTA SIIF	Allega Formulario dispuesto por la Entidad, debidamente diligenciado	CUMPLE

CENACYOP

RUT	Formulario No. 14916918152 Fecha generación documento PDF: 09-02-2026 04:29:29PM	CUMPLE
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	Formulario No. 18764099713982 Autorización numeración Facturación: 1876 **2025-10-05 / 04:56:30 PM**	CUMPLE
FORMULARIO No 10 "PORCENTAJE DE IVA"	El oferente allega documento diligenciado y exigido por la entidad	CUMPLE

3. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Analizados los documentos de verificación financiera y la propuesta económica presentada por **GASTROENTEROLOGÍA, ENDOSCOPIA & REUMATOLOGÍA SAS** NIT. **901289994-5** R/L **Dumar Arnaldo Rodriguez Tello** CC. 86086426, se determina que ésta **CUMPLE** con la totalidad de las condiciones solicitadas en el estudio previo e invitación pública del proceso No.164-MC-ESMBAS16-2026, por lo tanto, se declara **HABILITADA**

Atentamente,

PS. ANA LUCIA FIGUEREDO PABON
Comité evaluador económico
CENAC REGIONAL YOPAL

CENACYOP

El Yopal, febrero 25 de 2026

REEVALUACIÓN TÉCNICA
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA
Nº 164-MC-ESMBAS16-2026

Señora Teniente Coronel
PAOLA MARGARITA CARDONA MONTES
Directora Establecimiento de Sanidad Militar ESM BASPC16
Gerente de Proyecto
Kilómetro 7 Avenida Marginal de la Selva.
Yopal, Casanare

ASUNTO: Reevaluación Técnica del proceso de mínima cuantía **Nº. 164-MC-ESM BAS16-2026** cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE GASTROENTEROLOGÍA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, PARA LA VIGENCIA 2026.**

1. **OFERENTE: GASTROREUMA IPS - NIT 901289994-5**

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN (REQUISITOS HABILITANTES) CUMPLE / NO CUMPLE

ITEMS	REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. El oferente deberá presentar el cumplimiento de especificaciones técnicas habilitantes de los productos y servicios que ofrece, para lo cual debe diligenciar correcta y completamente el ANEXO _FORMULARIO "ESPECIFICACIONES TECNICAS".	CUMPLE	ANEXA DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO

2	IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO Con el fin de garantizar la idoneidad del recurso humano requerido para la adecuada ejecución del contrato, el oferente deberá certificar que el personal profesional que prestará los servicios solicitados cuenta con la formación académica, experiencia e idoneidad laboral necesarias. Para tal efecto, deberá anexar la siguiente documentación: • Hojas de vida actualizadas del personal propuesto. • Copias de los diplomas y/o actas de grado correspondientes. • Copias de los documentos de identidad. • Copias de las tarjetas profesionales y/o certificados de inscripción en el Registro Único Nacional del • Talento Humano en Salud – RETHUS. • Copia del contrato de trabajo o documento equivalente que acredite la vinculación laboral con la entidad contratista, o carta de compromiso suscrita por el representante legal del oferente y el profesional asignado, mediante la cual se certifique que dicho profesional será quien prestará los servicios objeto del contrato. Sin perjuicio de lo anterior, el oferente deberá acreditar que cuenta, como mínimo, con el siguiente recurso humano disponible para la prestación del servicio: 01 Médico Especialista en Gastroenterología	CUMPLE	ANEXA SOPORTES
3	CERTIFICADO DE HABILITACIÓN O CONSTANCIA DE AUTOEVALUACIÓN El oferente deberá anexar el registro y/o certificado de habilitación expedido por la Secretaría de Salud competente, en el cual se evidencien los servicios ofrecidos, el nivel de complejidad y la modalidad de prestación vigente, de conformidad con lo dispuesto en el Sistema Único de Habilitación del Sistema General de Seguridad Social en Salud. En caso de no contar con el certificado de habilitación vigente, el oferente deberá aportar constancia de autoevaluación, realizada conforme a los lineamientos y condiciones establecidos en la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social, y las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, mediante las cuales se regulan los procedimientos y condiciones de inscripción y habilitación de los prestadores de servicios de salud.	CUMPLE	ANEXA CERTIFICACIÓN

CENACYOP

4	REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD (REPS) El oferente deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), administrado por el Ministerio de Salud y Protección Social, de conformidad con lo establecido en la Resolución 3100 de 2019, por medio de la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción y habilitación de los prestadores de servicios de salud, y las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Para tal efecto, el oferente deberá anexar el registro y/o certificado de habilitación expedido por las Direcciones Departamentales o Territoriales de Salud competentes, en el cual se evidencien los servicios ofrecidos, el nivel de complejidad y la modalidad de prestación en la que estos se encuentran habilitados. La entidad contratante se reserva el derecho de verificar la información suministrada en las bases de datos oficiales del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	CUMPLE	ANEXA CERTIFICACIÓN
5	PORTAFOLIO DE SERVICIOS El oferente deberá aportar el portafolio de servicios actualizado, el cual deberá incluir los respectivos códigos CUPS, conforme a la información registrada en la plataforma SECOP II.	CUMPLE	ANEXA CERTIFICACIÓN
6	CAPACIDAD INSTALADA El oferente deberá certificar que cuenta y garantiza capacidad instalada en la ciudad de Yopal, departamento de Casanare, suficiente para la adecuada prestación del servicio requerido, en caso de resultar adjudicatario del contrato. Dicha certificación deberá estar suscrita por el representante legal del oferente. La infraestructura destinada para la ejecución del contrato deberá contar con los recursos físicos, técnicos y tecnológicos, así como con el talento humano idóneo, en concordancia con las condiciones de habilitación de los servicios de salud y atendiendo las características y necesidades de la población objeto del contrato. El futuro contratista deberá ejecutar el objeto del contrato en condiciones de calidad, oportunidad y cumplimiento, de conformidad con las obligaciones y especificaciones definidas en el contrato, su Anexo Técnico y los Pliegos de Condiciones, atendiendo integralmente las actividades contractuales allí establecidas.	CUMPLE	ANEXA CERTIFICACIÓN

CTAC YOP

7	GARANTÍA TÉCNICA: El oferente deberá suscribir una garantía técnica, mediante certificación firmada por el representante legal que indique que cumplirá cabalmente con las de especificaciones técnicas de los servicios que ofrece, acorde a la ficha técnica del presente proceso de contratación. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios ofertados, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto y calidad en la prestación del servicio. Que ampare la calidad de los servicios, donde se evidencie la prestación del servicio con los siguientes criterios así: • Accesibilidad: Posibilidad que tiene el Usuario del subsistema de salud de las fuerzas Militares para la utilización de los servicios de salud. • Oportunidad: Posibilidad que tiene el Usuario del subsistema de salud de las fuerzas Militares de obtener los servicios que requiere sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud, dicha oportunidad será no mayor a ocho días calendarios contados a partir de la solicitud del servicio. • Seguridad: Conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodología que minimizan el riesgo de sufrir eventos adversos durante la atención. • Pertinencia: Garantía que los usuarios del subsistema de salud de las fuerzas Militares reciban los servicios que requieren. • Continuidad: Garantía que los usuarios reciben las intervenciones requeridas mediante la secuencia lógica y racional de actividades basadas en el conocimiento científico y sin interrupciones innecesarias. • Satisfacción del Usuario: Nivel del estado de ánimo del Usuario-Paciente y su familia al comparar la atención en salud con sus expectativas.	CUMPLE	ANEXA CERTIFICACIÓN
8	TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA Junto con la oferta, el oferente debe anexar en un documento independiente, que garantizará el tiempo de respuesta del servicio, que para este proceso debe ser de dos (2) días hábiles contados a partir de la solicitud del supervisor. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El cumplimiento de la	CUMPLE	ANEXA CERTIFICACIÓN

CLIMOYOP

	garantía técnica debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. Este documento debe estar debidamente suscrito por el representante legal del proponente. Nota: La garantía Técnica y el término de la misma, deben presentarse en documento independiente y debe ser suscrita por el representante legal. Junto con la oferta. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Si el documento procede del extranjero deberá presentarse apostillado (certificado mediante el cual se avala autenticidad de la firma y titularidad del firmante), en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.		
9	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE • Cumplimiento de la experiencia habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el ANEXO de la Invitación Pública "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros: • La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. • El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente. • Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el anexo • No se aceptan auto certificaciones. Requisitos que debe cumplir el oferente: • Que el proponente tenga experiencia en la prestación de servicios en salud en servicios médicos especializados en gastroenterología de acuerdo al objeto y aspectos técnicos del presente proceso. • La experiencia para el presente proceso de selección es de mínimo el 100% del presupuesto oficial • La experiencia se acreditará aportando certificaciones y/o copia de contrato y su liquidación, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar.	CUMPLE	ANEXA SOPORTES

CONCEPTO

Se realizó la verificación técnica a la oferta presentada por **GASTROREUMA IPS** identificado con NIT 901289994-5, se determina que ésta **CUMPLE** con la totalidad de

las condiciones solicitadas en los estudios previos y la invitación pública del proceso N° **164-MC-ESMBAS16 2026,** Por lo tanto, se habilita para continuar con el proceso.

RESULTADO DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

1	**GASTROREUMA IPS - NIT 901289994-5**	**CUMPLE**

Respetuosamente,

SV. MÓNICA ADRIANA PINTÓR RAMÍREZ
Evaluador Técnico proceso N° 164-MC-ESMBAS16-2026

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES

Nit:NI
Cédula ciudadanía:CC
Cédula extranjería:CE — NI 901289994 - 5

Naturaleza Jurídica: Privada — Prestadores acreditados en salud

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Departamento	Casanare — Municipio: YOPAL
Código de Prestador	8500107159 - 01
Nombre del Prestador	GASTROENTEROLOGÍA, ENDOSCOPIA & REUMATOLOGIA SAS IPS GASTROREUMA IPS
Clase de Prestador	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS — Empresa Social del Estado
Dirección	carrera 25 N° 11 31
Teléfono(s)	320 852 2192
Fax	
Correo Electrónico	gastroendoscopias123@gmail.com
Razón Social	GASTROENTEROLOGÍA, ENDOSCOPIA & REUMATOLOGIA SAS IPS GASTROREUMA IPS
Representante Legal	Dumar Arnaldo Rodríguez Tello
Nivel Atención Prestador	— Carácter Territorial
Fecha de Inscripción	20230214 — Fecha de Vencimiento 20270213

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: domingo 22 de febrero de 2026 (1:55 p.m.)

Grabar | Nuevo | Buscar | Eliminar | Ayuda